



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DEL AÑO 2026.

Presidenta: Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión, estaremos trabajando la Comisión de Gobernación, para lo cual, le voy a solicitar amablemente al **Diputado Eliphaeth Gómez Lozano**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar la lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

Secretario: Con gusto, Diputada. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Eliphaeth Gómez Lozano, el de la voz, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputada Francisca Castro Armenta, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, se incorpora.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **6** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas con cuarenta minutos** de este día **17 de marzo del año 2026**.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, Diputada. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: **1. *Iniciativa de Punto de Acuerdo con relación a las demandas de los agricultores y productores de sorgo en Tamaulipas.*** **2. *Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para conocer el estatus actual de la carpeta de investigación referente a las***

presuntas inconsistencias en la carpeta de investigación en favor de la víctima por feminicidio. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputada.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa, y al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Diputada. Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: Tiene el uso de la voz la **Diputada Francisca Castro Armenta**.

Diputada Francisca Castro Armenta. Gracias. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar a las autoridades federales y estatales a incluir a los productores de sorgo en mesas de trabajo, garantizando apoyos, financiamiento y precios justos para su comercialización, así como atender sus demandas para recuperar costos y fortalecer su competitividad. En el análisis de la presente acción legislativa se reconoce que el sorgo constituye un cultivo estratégico por su alta capacidad de adaptación a condiciones climáticas adversas, particularmente en zonas cálidas, áridas y semiáridas; su resistencia a periodos prolongados de sequía y su capacidad de recuperación ante la disponibilidad de humedad lo posicionan como un elemento clave para la seguridad alimentaria. De acuerdo con la información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a nivel federal, el cultivo de sorgo representa una opción viable para preservar la fertilidad de los suelos, además de ser altamente compatible con esquemas de siembra directa, lo que refuerza su importancia dentro de los modelos agrícolas modernos. Tamaulipas se distingue como una de las principales entidades productoras de sorgo en el país, situación que genera orgullo, pero también implica una responsabilidad compartida para impulsar políticas públicas que fortalezcan el desarrollo del sector agrícola estatal. En este contexto, se observa que con la actual administración federal se han intensificado las

acciones orientadas al fortalecimiento del campo mexicano, incluyendo a los productores tamaulipecos con el propósito de garantizar la autosuficiencia alimentaria nacional. En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 y las directrices de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2026, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ha enfocado sus estrategias en los ejes de bienestar, alimentación y desarrollo económico, promoviendo el acceso a una alimentación adecuada, el impulso a prácticas agrícolas sostenibles y un crecimiento económico incluyente. Estas acciones contemplan, entre otros objetivos, el fortalecimiento de la soberanía alimentaria, el acompañamiento a los productores del campo, el impulso a la agricultura de carácter social y el incremento sostenible de la producción agropecuaria en el país. De igual forma, destacan programas federales orientados a elevar la productividad de pequeños y medianos productores mediante asistencia técnica, facilidad de comercialización, acceso a financiamiento, seguros y el uso eficiente de los recursos naturales. A nivel estatal, el Gobierno de Tamaulipas ha incrementado medidas complementarias para apoyar a los productores de sorgo, particularmente ante contingencias que afectan los ciclos productivos, mediante esquemas de apoyo extraordinario que contribuyen a la estabilidad del sector. En virtud de lo anterior, y considerando el conjunto de políticas públicas y acciones institucionales implementadas, me pronuncio en favor de declarar sin materia la presente acción legislativa. Es cuanto.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Francisca Castro Armenta**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿Quiénes estén en contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por: **5 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.**

Presidenta: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que se realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la siguiente iniciativa enlistada en el Orden del Día, y al respecto, solicito a la

Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Diputada. Se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: Diputada Presidente, no hay participaciones registradas.

Secretario: Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Francisca Castro Armenta**.

Diputada Francisca Castro Armenta. Compañeras y compañeros legisladores que integran estas comisiones unidas, la acción legislativa puesta a nuestra consideración propone realizar una atenta solicitud de información a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas sobre el estatus actual que guarda la carpeta de investigación relacionada con el feminicidio de Karla Roses en el Municipio de Altamira, Tamaulipas, así como de las acciones emprendidas para subsanar las presuntas inconsistencias señaladas por colectivas feministas. De acuerdo con la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la violencia feminicida es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y que puede culminar en homicidio u otras formas de muerte violenta de mujeres. En tales circunstancias, todo lo que entrañe violencia de género y, por consiguiente, la muerte violenta de mujeres debe ser prevenidas, atendidas, combatidas, sancionadas, reprochadas y erradicadas, pues omitirlo implicaría la normalización de otras expresiones de violencia contra la mujer. En ese sentido, corresponde a las autoridades encargadas de la investigación y esclarecimiento de los hechos otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva y apegada a derecho, que contribuya a combatir la inseguridad y disminuir la impunidad, fortalecer el Estado de derecho, procurar que las personas culpables de ninguna manera quede impune, así como promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de verdad, reparación integral y de no repetición de las víctimas, ofendidos en particular, y de la sociedad en general. Bajo esta tesitura, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas debe regir su actuar atendiendo y garantizando la perspectiva de género sobre los delitos cometidos en contra de las mujeres, principalmente en casos de feminicidio, y al interés superior en cuanto a delitos contra niñas y adolescentes en materia de trata. En ese sentido, su compromiso debe estar enfocado en constituirse como una institución con un alto nivel de sensibilidad y compromiso social con los derechos de las niñas,

adolescentes y mujeres, que cuente con la credibilidad, confianza y reconocimiento del pueblo, y que se traduzca en una procuración de justicia con perspectiva de género, de niñez y adolescencia, ágil, eficiente, eficaz, dinámica, confiable, transparente y profesionalizada. Por tal motivo, resulta pertinente que se formule una atenta y respetuosa solicitud a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que, haga llegar a esta soberanía un informe detallado del estado que guarda la carpeta de investigación referida, con el propósito de que este Poder Legislativo pueda dar seguimiento puntual al caso, garantizar que las investigaciones se conduzcan con perspectiva de género y apego a la legalidad, así como realizar las adecuaciones necesarias en la normatividad vigente para fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia, la transparencia institucional y el respeto a los derechos humanos de las mujeres, en concordancia con los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad y erradicación de la violencia. En tal virtud, me permito solicitar su voto en favor del presente asunto. Es cuanto.

Secretario: Muchas gracias, Diputada.

Secretario: Es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Le doy la bienvenida a esta reunión de trabajo al Diputado Víctor Manuel García Fuentes, a la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, al Diputado Ismael García Cabeza de Vaca.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto... Le doy la bienvenida también a la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, que se incorpora a esta reunión de trabajo.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Francisca Castro Armenta**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuesta en la propuesta que ha sido aprobada.



Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de ***Asuntos de Carácter General***, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince horas con cincuenta y dos minutos** del **17 de marzo del presente año**.